

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

279 Corrección de error al Decreto n.º 317/2024, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (COFRM), para el desarrollo de programas sanitarios específicos con la cooperación de las Oficinas de Farmacia Comunitarias de la Región.

Advertido error en el Decreto n.º 317/2024, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (COFRM), para el desarrollo de programas sanitarios específicos con la cooperación de las Oficinas de Farmacia Comunitarias de la Región, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 299, de fecha 27 de diciembre de 2024, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el artículo 9.2 del texto del Decreto,

Donde dice:

"...con CIF Q3068003G".

Debe decir:

"...con CIF Q3066003I".

Dado en Murcia, a 16 de enero de 2025.—El Secretario del Consejo de Gobierno, Marcos Ortuño Soto.